www.ieem.org.mx

Box 1
22

Informes: Instituto Electoral del Estado de México
Dirección de Capacitación
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160
Toluca, México.
Tels. (01 722) 275 74 04, 01 800 712 43 36
email: dcapacitacion@ieem.org.mx

Credencial para Votar

CREDENCIAL PARA VOTAR

La Credencial para Votar es el instrumento de identificación personal que permite a los ciudadanos ejercer su voto, y debe obtenerse en los Módulos del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral:

Cuando cumples 18 años de edad;
Cuando cambias de domicilio; y
Cuando la extravías o te la roban.

La Credencial para Votar se ha convertido en la forma más común de identificación y de demostrar que se tiene la mayoría de edad. Por supuesto que se tienen otros documentos legalmente válidos, pero son de uso poco frecuente. Se puede contar con pasaporte o el acta de nacimiento que lo certifique, pero la Credencial para Votar es el instrumento más práctico.

La Credencial para Votar sirve, en primera instancia, para uno de los aspectos más importantes de la vida en grupo: garantizar el ejercicio de tu derecho al voto. ¿Poca cosa? ¡Pues no!. Al votar, participas en la decisión del camino que seguirá el país.

...¿Exageración? ¡Para nada! Seleccionando un representante en elecciones, eliges también el proyecto que tiene como partido. De manera indirecta decides qué leyes se promoverán, cuál será la política económica, qué problemas se atenderán primero, etcétera.

...Imagínate que no tienes ninguna experiencia, que nunca has sido consultado para nada de lo que es importante. ¿Qué tan fácil o difícil será escoger un diputado, un presidente, un senador, un delegado o un presidente municipal, cuando no has tenido oportunidad de proponer en tu casa cuál podría ser una forma de repartir las responsabilidades domésticas, como sacar la basura, barrer la sala o comprar las tortillas? ¿Cómo decidir el rumbo del país, cuando no te han preguntado si crees que fue justo o no el castigo que te pusieron cuando hiciste alguna travesura?.

...¡Ah, verdad! Es una enorme responsabilidad.

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR

Para el trámite de la Credencial para Votar, el ciudadano debe presentar un documento oficial que acredite su personalidad.

En la primera visita que se realiza toman la fotografía.

Posteriormente, se recaba la firma y se entrega la Credencial para Votar al interesado.

Los ciudadanos que cuentan con Credencial para Votar no requieren de otra, la que poseen es válida y legal.

A las personas que tramiten su expedición o reposición por cambio de domicilio, extravío o robo, les será entregada con los nuevos datos.

Recuerda que tu Credencial para Votar te servirá para ejercer tú derecho al voto aun cuando no tenga espacio para la elección del 2006. El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla marcará la credencial en el recuadro correspondiente a la elección local de 1995.

Para mayor información comunícate al teléfono 01800 712 43 36 del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), o al 01800 433 2000 del Instituto Federal Electoral (IFE), o bien ubica el módulo más cercano.
Páginas en Internet:
http://www.ieem.org.mx
http://www.ife.org.mx